

---

# **POLÍTICAS DE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA DE EMPLEO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA**

---

*Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica*

Elaborado por:		Aprobado por:
Oficina de Comunicación		Junta Directiva
PO-COM-003	Versión: 03	Última modificación:12/2019

## **I. CONDICIONES GENERALES DE USO DE LA PLATAFORMA DE EMPLEO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA.**

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, ofrece la plataforma de empleo para las y los colegiados activos en su sitio web: <http://psicologiacr.com/oferta-laboral/> con el fin de permitir un alcance directo sobre las distintas ofertas laborales presentes en el mercado.

La plataforma de empleo es un servicio de exposición, en el cual el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, no interviene en el proceso de la aplicación a una oferta, entre el colegiado (a) solicitante de empleo y la organización y/o empresa oferente del puesto de trabajo.

La plataforma de empleo es un servicio gratuito que el Colegio ofrece para el beneficio de las y los profesionales activos y al día con sus obligaciones y no constituye ningún costo para los mismos, de igual manera no representa un costo de inversión de pauta para las organizaciones y/o empresas que publiquen ofertas laborales.

## **II. RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE EMPLEO.**

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, procurará en la medida de lo posible la divulgación de los alcances de la plataforma de empleo, a distintas organizaciones y/o empresas y el beneficio único de ofertar los distintos puestos vacantes al segmento de profesionales en psicología.

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, no garantiza una cantidad de ofertas de empleo vigentes en ningún periodo, dado que no posee injerencia en la generación de puestos de empleo en el mercado laboral, organizaciones y/o empresas.

El Colegio permitirá la publicación de ofertas de acuerdo con la recepción de estas solicitudes por parte de la organización y/o empresa oferente mediante correo electrónico, bajo esta información el Colegio decidirá la publicación o no de la oferta.

### **III. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.**

La plataforma de empleo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, resguarda la información suministrada solo de las organizaciones y/o empresas que publican ofertas laborales, a lo cual dicha información es respaldada de forma confidencial y no será compartida, distribuida o vendida a terceros, sin embargo, el Colegio se reserva el derecho de utilizar esta información para contactar a la empresa si así lo requiere en algún momento.

La información de las y los profesionales no es resguardada por el Colegio, dado que la función de la plataforma es propiciar un reclutamiento directo entre las y los profesionales y la organización y/o empresa oferente.

### **IV. CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA DE EMPLEO POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES Y /O EMPRESAS OFERENTES.**

Las organizaciones y/o empresas oferentes, deberán solicitar la divulgación de una oferta laboral al correo [comunicacion@psicologiacr.com](mailto:comunicacion@psicologiacr.com) completando la información mínima establecida en la plataforma para la divulgación, la solicitud por este medio constituye la aceptación de las políticas aquí descritas, mismas que son enviadas e informadas en dicho correo de solicitud.

Todas las ofertas de trabajo deben responder a una oferta de trabajo veraz y real, y que no constituyan prácticas o pasantías laborales no remuneradas, el grado académico mínimo solicitado para aplicar a estas ofertas será de licenciatura por parte de las y los profesionales, además de que posean los requerimientos establecidos y de conformidad por la ley del Ministerio de Trabajo.

Está prohibida la inserción de ofertas de trabajo en cualquiera de los siguientes casos:

1. Que sean presuntamente ilícitos por la normativa nacional, comunitaria o internacional o cuyo objeto sea realizar actividades presuntamente ilícitas o contravengan los principios de la buena fe.
2. Que puedan dañar el buen nombre y reputación del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, por lo que las ofertas deberán cumplir con la ética documentada en el Código de Ética y Deontológico del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.



3. Que sean engañosos, de dudosa eficacia o que puedan causar perjuicios contra las personas.
4. Que corresponda a ofertas donde la remuneración sea exclusivamente por comisión o se retribuya por debajo del salario mínimo legal, o que contra vengán los derechos laborales de acuerdo a las leyes y políticas de la República de Costa Rica.
5. Que requieran del candidato una inversión de capital o asistir a un entrenamiento/formación no remunerado previo a la contratación.
6. Que consistan en trabajos de intercambio, prácticas profesionales y voluntariado o trabajos con pagos diferidos.
7. Que apoye o justifique el racismo, la violencia o el odio.
8. Que atente contra los derechos fundamentales de las personas, vulnere sus derechos legales.
9. Que contravengan los principios de legalidad, honradez, responsabilidad, protección de la dignidad humana, protección de menores, protección del orden público, la protección de la vida privada, la protección del consumidor y los derechos de propiedad intelectual e industrial.

No deberá usarse el anuncio publicado para:

1. Publicar información falsa, imprecisa o engañosa.
2. Publicar en nombre de otra persona, organización y/o empresa.
3. Publicitar negocios, alquiler de espacios para consultorios, venta de servicios y/o productos directamente hacia el gremio y que utilicen la plataforma como mecanismo de captación de bases de datos.
4. Obtener información masiva de personas para usos distintos del objetivo de la plataforma de empleo.

La empresa completará el formulario emitido al solicitar la divulgación de la oferta de empleo en su totalidad, de acuerdo con los criterios establecidos en el mismo, los criterios que se publicarán en la oferta y serán visibles para las y los colegiados son: Nombre de la empresa, correo de contacto de la oferta, nombre de la plaza vacante, descripción, funciones y requisitos del puesto; ubicación y tipo de jornada así como las condiciones especiales que se requieran.

Se mantendrán de forma interna, y no serán publicados el rango de salario, este será utilizado como criterio de valoración para la aceptación y publicación de la oferta en la plataforma.

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, se reserva la potestad de retirar de la plataforma de empleo aquellos contenidos que se consideren no apropiados a las características y finalidades de dicha plataforma.

## **V. CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA DE EMPLEO POR PARTE DE LAS Y LOS COLEGIADOS.**

Las y los profesionales activos del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, podrán hacer uso de la plataforma para valorar oportunidades laborales en el mercado, dada la función de la plataforma de empleo que pone a su disposición el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, no es intermediario en el proceso de reclutamiento, las y los profesionales podrán aplicar únicamente a una oferta en el formulario que aparece al lado derecho de dicha oferta, o bien presentándose a la empresa y/o organización que ofrece la plaza vacante, si así ha sido indicado por la misma.

## **VI. CONSENTIMIENTO DE USO DE LA PLATAFORMA DE EMPLEO**

El uso de la plataforma y el registro o envío al Colegio de datos personales supone el consentimiento expreso del usuario, llámese colegiado (a), organización y/o empresa, a la confirmación expresa del uso de las cláusulas en esta política.

## **VII. MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y CONDICIONES DE USO, DE LA PLATAFORMA DE EMPLEO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA.**

El Colegio se reserva el derecho a modificar la presente política y adaptarla de acuerdo a la evolución del diseño de la plataforma, cualquier cambio realizado en la política exime al Colegio del previo anuncio de las y los usuarios.